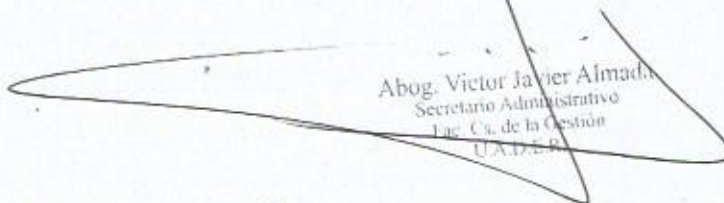


## ACTA N° 1

-----En la ciudad de Paraná (E.R.), Sede de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a los 23 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las 10:00 hs., se reúnen los integrantes de la Junta Electoral (Art. 5 de la Ordenanza N°068/16 C.S. – UADER) designados mediante Resolución N°500/2019 – FCG del 13/09/2019 para actuar en las Elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo de la Facultad para el claustro Estudiantes, conforme Cronograma Electoral aprobado por Resolución N°828/19 – Rectorado de UADER del 13/08/2019, que fija como fecha de los Comicios el 14/11/2019.--- Así, se encuentran presentes el Presidente: Dr. Víctor Javier ALMADA, por el Claustro Estudiantes: BALBUENA, Paula, por el Claustro Graduados: RICKERT, Norma Estela, por el Claustro Docente: Rubén Víctor PAK, y por el Claustro Administrativo: Marina Alejandra JAUBERTS.--- Que atento la convocatoria efectuada y el cronograma aprobado, se constituye esta Junta correspondiendo: **1-** Como cuestión previa y en vista al desarrollo del proceso electoral ésta Junta dispone: Establecer que las presentaciones que se efectúen ante la misma, sean realizadas en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Gestión, sita en calle Libertad N°26 de la ciudad de Paraná (E.R.), en la Mesa de Entradas en el horario de 08:30 a 12 hs., y de 16:30 a 19:30 hs.) y en días hábiles administrativos, donde se dejara constancia de la recepción. Toda presentación deberá contener necesariamente una dirección de correo electrónico constituida a efectos de practicar las notificaciones pertinentes vía DCEL (Dirección de Correo Electrónico Legal; conf. Ordenanza N°020/13 y N°068/16 C.S.). Designándose como Notificador Oficial de ésta Junta al Sr. Juan María LLERA, DNI 34.058.797, y/o quien eventualmente en su reemplazo designe esta Junta para tales funciones.- **2-** En orden a lo dispuesto por el cronograma electoral, se deja constancia de la publicación en el día de la fecha en la página web de la Facultad de los padrones provisorios elaborados por el Dpto. Informática, quedando habilitado así el período para formular impugnaciones al mismo, venciendo el plazo para formularlas el 25/09/2019.- **3-** Respecto de los empleados de la Universidad que se encuentran facultados para la certificación de documental comicial (conf. lo dispuesto por el Art. 10 inc. c de la Ordenanza N°068/16), designar a tal efectos a los siguientes agentes: COSTA, Luciana; LLERA, Juan María; KAMLOPKY, Alejandra; URIBURU, Luciana; PACIFICO, José Antonio; y así también a los siguientes integrantes de ésta Junta: JAUBERTS, Marina y ALMADA V. Javier.- **4-** Conforme las atribuciones conferidas por el art. 5 inc. ñ) de la Ordenanza N°068-2016-, se designa como representantes de esta Junta en las Sedes del Interior a: ROSSI, Eliana Mabel, por la Sede Federación; LAZARTE, Mauro Germán, por la Sede Concepción del Uruguay; QUARTINO, Evangelina, por la Sede La Paz; VILLANUEVA, Rosa Margarita, por la Sede Gualeguaychú; VILLAVERDE, Marta Mabel, por la Sede Crespo; FERNANDEZ, Diego, por la Sede Chajarí; y MANZATO, Horacio, por la Sede Villaguay.- Los mencionados se encuentran facultados para colaborar en todos los aspectos del proceso electoral, estando facultados para

certificar documental comicial (conf. Art. 10 inc. c de la Ordenanza N°068/16), y en especial para designar las Autoridades de Mesa de su respectiva Sede.-- 5- Facultar al Sr. Presidente de la Junta a fijar y convocar a la próxima reunión.-- No siendo para más, siendo las 10:50 hs. se levanta la sesión.-----



Abog. Victor Javier Almada  
Secretario Administrativo  
Fac. Cs. de la Gestión  
U.A.D.E.R.



Rubén P. X.



Ricket Norma



Balbuena Paola